

INFORME DE GESTIÓN
(II TRIMESTRE DE 2021)
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial de Seguridad Vial

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No. 001 de 2019

NORMAS: Decreto Distrital No. 185 del 23 de abril de 2012 “*Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial*”

ASISTENTES:

(Rol: **P:** Presidente. **S:** secretaría técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total (En número)
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Director de Convivencia y Diálogo Social	I	-	-
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Asesor del Despacho	I	-	-
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos	I	16/07/2021	1
6. Educación	Secretaría de Educación Distrital	Director de Bienestar Estudiantil	I	16/07/2021	1
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirector de Gestión del Riesgo	I	16/07/2021	1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Profesional - Asesor	IP	16/07/2021	1
10. Ambiente	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres	IP	16/07/2021	1

INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE DE 2021)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total (En número)
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Jefe de la Oficina de Seguridad Vial	P(delegada), S	16/07/2021	1
11. Movilidad	TRANSMILENIO S.A.	Directora Técnica de Seguridad	IP	16/07/2021	1
11. Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano	Director(a) Técnico(a) de Proyectos	IP	16/07/2021 Participa, no asiste delegado	1
11. Movilidad	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UMV	Asesor del Despacho - Profesionales	IP	16/07/2021	1
11. Movilidad	Terminal de Transportes S.A.	Subgerente de Servicios Operacionales e Infraestructura	IP	16/07/2021 Participa, no asiste delegado	1
11. Movilidad	Empresa Metro de Bogotá S.A.	Especialista en Seguridad Vial	O (Invitado eventual)	16/07/2021	
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	Subdirector Operativo, Sargento y Profesional Alianzas Estratégicas	O (Invitado eventual)	16/07/2021	
Policía Metropolitana de Bogotá	Seccional de Tránsito Metropolitana de Bogotá	Jefe de la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá	IP	16/07/2021 Participa, no asiste delegado	1

INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE DE 2021)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 1/1
/ SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS No Aplica
REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
1.Realizar el seguimiento a la implementación de los programas y proyectos del Plan Distrital de Seguridad Vial.	16/07/2021	SI
2.Orientar la formulación e implementación de los proyectos para la prevención, mitigación y atención de los accidentes de tránsito y demás acciones necesarias en pro de la Seguridad Vial.	16/07/2021	SI
3.Efectuar el seguimiento a los planes y/o líneas de acción del Plan Distrital de Seguridad Vial y realizar las actividades necesarias para la apropiación presupuestal requerida para la implementación de los programas y proyectos en él contenidos	16/07/2021	SI
4.Orientar las acciones para el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Seguridad Vial, de acuerdo con las propuestas que sean presentadas por la Secretaría Técnica de la Comisión.	16/07/2021	SI
5.Efectuar el seguimiento de la evaluación de las cifras de accidentalidad y demás indicadores planteados en el Plan Distrital de Seguridad Vial.	16/07/2021	SI
6.Generar mecanismos para la ejecución concertada de los programas y acciones del eje de Consolidación del Sistema Único de Información en Seguridad Vial y del eje de Fortalecimiento de la Institucionalidad para la Seguridad Vial.	16/07/2021	SI

INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE DE 2021)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
Nota aclaratoria: Con la adopción del Plan Distrital de Seguridad Vial y del Motociclista 2017-2026, mediante Decreto Distrital 813 de 2017, los ejes estructurales corresponden a: Eje 1: Institucionalidad y gestión de la seguridad vial Eje 2: Actores de la vía, comunicación y cultura vial Eje 3: Víctimas Eje 4: Infraestructura segura Eje 5: Controles para la seguridad vial, tecnología y vehículos.		
7. Articular y establecer los mecanismos y los espacios para la gestión de los programas y los proyectos que se puedan realizar con el apoyo de la empresa privada y de las entidades públicas de los diferentes niveles territoriales.	16/07/2021	SI
8. Expedir el reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial.	-	NO

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>La sesión No. 32 - Ordinaria (Virtual) contó con el registro y participación de delegados y profesionales de apoyo de las entidades que conforman la CISV, y se realizó el 16 de julio de 2021 para validar y aprobar el consolidado del Reporte II Trimestre 2021 del Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV) incluyendo la carpeta de evidencias asociadas, así como para la aprobación del cambio en la agenda para remisión y consolidación del Reporte III Trimestre 2021- PDSV y para próxima sesión de la Comisión (las nuevas fechas acordadas en los tres aspectos indicados quedaron relacionadas en el numeral 7. Compromisos de la sesión).</p> <p>De manera general los temas que se desarrollaron durante esta sesión son:</p> <ul style="list-style-type: none">● Seguimiento a Compromisos: Se realiza seguimiento a los compromisos de la sesión No. 31 (virtual).● Balance de siniestralidad (corresponde a cifras de siniestralidad del primer semestre de 2021, con datos preliminares del mes de junio de 2021).● Avance Plan Distrital de Seguridad Vial 2017-2026 (II Trimestre 2021): se presentó el avance del PDSV general (según sus Ejes y Mesas de Trabajo de la CISV), así como el avance en el PDSV del Motociclista.● Reporte de Indicadores del PDSV - Gestión año 2020: Los resultados de la consolidación de la gestión adelantada en el año 2020 para cada uno de los indicadores de gestión, producto y específicos del PDSV general e indicadores del motociclista, podrán ser consultados en el numeral 4.3
---------------------------------------	--

INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE DE 2021)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

de la presentación que forma parte de los anexos del acta, siendo importante mencionar que se ha solicitado a la SDS que envíe información requerida con anterioridad para los últimos tres indicadores de producto, con el objeto que SDM pueda finalizar la actualización del tablero de indicadores previsto en los artículos 15 y 22 del Decreto 813 de 2017 - Plan Distrital de Seguridad Vial (se establece como parte de los compromisos establecidos en el numeral 7 de la sesión).

- Avances en gestión para el Proyecto de Decreto Modificatorio del Decreto 185 de 2012 “Por medio de la cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”.
- Toma de Decisiones
- Varios: intervención de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos- UAECOB (invitado eventual) y recomendación frente a solicitud de información para reporte de avance del Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV) 2011-2021.
- Compromisos
- Conclusiones

El detalle de la implementación del PDSV y las actividades desarrolladas por los miembros de la CISV, podrán ser consultados en el acta de la sesión y anexo 8. Reporte-PDSV-II-TRIM-2021-corte-20210708-CISV32.

En el **Reporte II Trimestre de 2021-corte-20210708-CISV32** surge como novedad en el **Plan de Acción 2021-PDSV v.20210222** el incluir para la acción **1.4.1**, gestión reportada por parte de la Oficina de Seguridad Vial (OSV) de la Secretaría Distrital de Movilidad-(SDM), para la actividad planteada por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) en el plan de acción 2021. Así mismo, considerando el reporte presentado y argumentos expuestos por parte de la Subdirección de Infraestructura (SI) de la SDM la actividad planteada para la acción **1.7.1** en su plan de acción 2021, queda finalizada para este año.

El estado de ejecución de las acciones previstas en el Decreto 813 de 2017 - PDSV, conforme al seguimiento con corte al II Trimestre de 2021, es el siguiente:

ESTADO	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	EJE 5	TOTALES
Cumplida	1					1
Cumplida, con seguimiento	3		3	5	3	14
En Ejecución	19	11	11	14	10	65
Cerrada según Reporte I Trim 2021 y CISV Sesión 31.			1			1
TOTALES	23	11	15	19	13	81

INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE DE 2021)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

	<p>Considerando las actividades desarrolladas y descritas en el Reporte del II Trimestre de 2021 del PDSV, las acciones 1.4.1 y 1.3.5 pasan de estado “En planeación” a estado “En Ejecución” y la acción 3.6.1 pasa de estado “Por programar” a estado “En ejecución”.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La Comisión Intersectorial de Seguridad Vial se encuentra en funcionamiento, y ha llevado a cabo las sesiones conforme a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interno.</p> <p>Al respecto, se pudo hacer seguimiento a compromisos y se trataron temas como el balance de siniestralidad, avances del Plan Distrital de Seguridad Vial y reporte de indicadores del PDSV - gestión año 2020.</p> <p>Así mismo, se presentó la gestión adelantada durante el segundo trimestre de 2021 para el Proyecto de Decreto Modificatorio del Decreto 185 de 2012, presenta la gestión adelantada durante el segundo trimestre de 2021 por parte de OSV y a partir de la socialización del Proyecto de Decreto Modificatorio del Decreto 185 de 2012 “<i>Por medio de la cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial</i>” realizada a la CISV en la pasada sesión, la cual corresponde de manera resumida a lo siguiente:</p> <pre> graph LR A[Socialización de la gestión para el Proyecto de Decreto Modificatorio del Decreto 185 de 2012 a la CISV a través de la sesión No. 31.] --> B[Remisión de comunicación para socialización y manifestación de estar de acuerdo frente a la inclusión de su entidad en la CISV para UAECOB, EMPRESA METRO, SDA Y SDSCJ.] B --> C[Ajuste del proyecto de decreto modificatorio del Decreto 185 de 2012 y su exposición de motivos con el ajuste más reciente relativo al párrafo 7 del Art. 7 pertinente a la articulación de las acciones del Eje 1 del PDSV.] C --> D[Socialización Proyecto de Decreto Modificatorio del Decreto 185 de 2012 y remisión de documentos actualizados a delegados de UAECOB, EMPRESA METRO, SDA Y SDSCJ.] D --> E[Respuesta con manifestación de acuerdo por parte de UAECOB y Empresa Metro. No enviaron respuesta SDA y SDSCJ] E --> F[Ajustes a documentos eliminando el contenido correspondiente a la propuesta de inclusión de SDA y SDSCJ.] F --> G[Actualización de la Exposición de Motivos en el componente técnico (Datos relacionados con el Seguimiento al Plan Distrital de Seguridad Vial 2017-2026 y con el Análisis de cifras en materia de seguridad vial).] G --> H[Remisión de documentos actualizados, junto con soportes de socialización, a la Dirección Normatividad y Conceptos de SDM para su correspondiente revisión, aval y continuidad en el proceso jurídico necesario.] </pre> <p>Por otra parte, surge la necesidad de modificar y prolongar los plazos establecidos para remisión y consolidación del Reporte III Trimestre 2021-PDSV y para próxima sesión de la Comisión. así como para la fecha de la siguiente sesión, considerando las novedades presentadas en el segundo trimestre y debido a que se tendrían varios compromisos en términos interinstitucionales con motivo a la celebración de la Semana de Seguridad Vial que se llevaría a cabo entre el 2 y 9 de octubre del año en curso. De esta manera, los cambios para la agenda con las nuevas fechas acordadas son avalados por la CISV quedando definidos en compromisos así:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Remitir Reporte de Seguimiento al PDSV, del Tercer Trimestre de 2021, adjuntando las evidencias en carpetas identificadas con el número de la



INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE DE 2021)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

	<p>acción concreta del PDSV, por parte de los integrantes e invitados permanentes de la CISV, a más tardar el 6 de octubre de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none">• Remitir resultado de consolidación del Reporte del III Trimestre de 2021 con evidencias PDSV por parte de la Oficina de Seguridad Vial de SDM, a más tardar el 12 de octubre de 2021.• Sesión No. 33 de la CISV para el martes 19 de octubre de 2021.
--	---

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

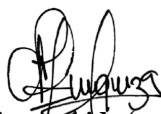
Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
16/04/2021		Aprobación Reporte I Trimestre de 2021-PDSV	<p>Una vez validado el contenido del Reporte I Trimestre de 2021-PDSV, y aprobada el acta de la sesión No. 31 del 16 de abril de 2021, se procedió a su publicación, dando cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones 233/2018 y 753/2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.</p> <p>Acta y anexos publicados en la página web de la SDM, link; https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion</p>
		<p>Síntesis: La Comisión Intersectorial de Seguridad Vial valida el contenido del Reporte I Trimestre de 2021-PDSV. Para este fin acuerda complementar el cuadro de reporte y las carpetas de evidencias con los archivos que entregaron el 16 de abril de 2021 por parte de las entidades atendiendo al compromiso de reporte o realizando precisiones o complementos en respuesta a los correos remitidos por la SDM y conforme a los expuesto en la sesión.</p> <p>Así mismo se acuerda que las presentaciones utilizadas en la intervención de las entidades que participaron en desarrollo del punto 4.3 de la agenda de esta sesión, según se considere complementarias serán incluidas en las carpetas de evidencias de la correspondiente acción.</p>	
		Formalización de No Objeción al Proyecto de Decreto Modificatorio del Decreto 185 de 2012- CISV	<p>No se recibió observación alguna a los documentos ni manifestación de estar de acuerdo o en desacuerdo, suscrita por parte de las entidades que conforman la CISV. En todo</p>

INFORME DE GESTIÓN

(II TRIMESTRE DE 2021)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
		<p>Síntesis: En respuesta a la consulta que realiza la Oficina de Seguridad Vial de la SDM, los integrantes, delegados y demás convocados presentes en la Sesión No. 31 de la CISV no presentan ninguna objeción u observación al articulado propuesto para el Proyecto de Decreto Modificatorio del Decreto 185 de 2012, así como, frente a las justificaciones que lo soportan.</p> <p>No obstante, en pro de dar oportunidad a posibles consultas adicionales que deseen trasladar los integrantes y delegados de la Comisión en las oficinas legales u otras dependencias de sus entidades, la Secretaría Distrital de Movilidad solicita que en cumplimiento de los tiempos previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, desde cada entidad se emita respuesta formal mediante oficio suscrito por el representante legal de la entidad confirmando la manifestación de estar de acuerdo con el articulado propuesto para el Proyecto de Decreto Modificatorio del Decreto 185 de 2012, así como, frente a las justificaciones que lo soportan.</p> <p>En caso de requerir un tiempo adicional para su revisión igualmente desde la SDM se agradece comunicarlo formalmente pensando en aplicar las ampliaciones previstas en el CPACA.</p>	<p>caso considerando que durante la sesión no presentaron objeciones u observaciones sobre la propuesta, y que este trabajo de modificatorio ha venido consolidándose desde hace varios meses, el equipo de trabajo de la SDM continua el proceso de la realización del modificatorio para que se surtan las instancias respectivas, y se continuará el mismo proceso de socialización de avances para que se den los espacios en donde las entidades puedan realizar sus manifestaciones respectivas.</p> <p>Se aclara que de las cuatro entidades que se buscaban que ingresaran a la comisión, se recibió manifestación positiva escrita sobre estar de acuerdo en su inclusión en la CISV. Estas manifestaciones fueron enviadas por parte de UAECOB y Empresa Metro, por lo cual son incluidos en el documento de modificación del Decreto respectivo.</p>

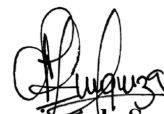


Firma de quien preside (en delegación) la instancia:

Nombre: Nathaly Milena Torregroza Vargas

Cargo: Jefe de la Oficina de Seguridad de Vial

Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad



Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: Nathaly Milena Torregroza Vargas

Cargo: Jefe de la Oficina de Seguridad de Vial

Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad